



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 19-diecinueve de febrero de 2026-dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2026.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; **Presente**

Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann;
Síndico segundo; **Presente**

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo;
Regidor del Ayuntamiento; **Ausente**

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Secretaría de Administración; **Presente**

C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal
Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
Presente



Gobierno de Monterrey

Lic. Mario Juárez García;

Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**

Lic. Jorge Obed Murga Chapa

Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**

En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Cuarta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;

3.- Registro de Asuntos Generales;

4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:

- Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 10-diez de febrero de 2026-dos mil veintiséis.

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.IV.1.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de una Plataforma tecnológica que integra y fusiona múltiples soluciones y hardware necesario para la operación del C4 del Municipio para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Acuerdo E.IV.2.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios del Sistema Municipal de Respuesta Aérea Autónoma" [REDACTED] para coadyuvar en el combate contra la delincuencia para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Acuerdo E.IV.3.- Solicitud de excepción para la contratación del suministro de radios móviles mod. [REDACTED] y el suministro de radios portátiles marca [REDACTED] para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Gobierno de Monterrey

Acuerdo E.IV.4.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/05/2026, relativa al arrendamiento de equipo de copiado e impresión.

Acuerdo E.IV.5.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/06/2026, relativa al suministro de combustible.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Cuarta Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de**



Asuntos Generales, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto, pasamos al punto número **CUARTO** del orden del día, el cual es la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 10-diez de febrero de 2026-dos mil veintiséis.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **QUINTO** del Orden del Día, el cual es: **La Solicitud de Acuerdos.**

Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.IV.1.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de una Plataforma tecnológica que integra y fusiona múltiples soluciones y hardware necesario para la operación del C4 del Municipio para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Agosto 2026



Área Solicitante: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Objeto de la Contratación: Servicios de una Plataforma tecnológica que integra y fusiona múltiples soluciones y hardware necesario para la operación del C4 del Municipio para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Proveedor: [REDACTED]

Monto total: \$15,517,241.00 (quinientos millones quinientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Vigencia: A partir de la contratación al día 29 de septiembre de 2027.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

[REDACTED]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signatures and initials]



[REDACTED]

(Síndico segundo; Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) Gracias.

[REDACTED]

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten notes and signatures]



[Redacted]

[Redacted]

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Okay. Excelente.

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios de una Plataforma tecnológica que integra y fusiona múltiples soluciones y hardware necesario para la operación del C4 del Municipio para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.***

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.



Como **Segundo PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.IV.2.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios del Sistema Municipal de Respuesta Aérea Autónoma** [REDACTED] para coadyuvar en el combate contra la delincuencia para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Área Solicitante: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Objeto de la Contratación: Servicios del Sistema Municipal de Respuesta Aérea Autónoma" [REDACTED] para coadyuvar en el combate contra la delincuencia para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Proveedor: [REDACTED]

Monto total: \$16,331,377.63 (dieciséis millones trescientos treinta y un mil trescientos setenta y siete pesos 63/100 M.N.) IVA incluido.

Vigencia: A partir de la contratación al día 29 de septiembre de 2027.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

[REDACTED]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



para coadyuvar en el combate contra la delincuencia para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Tercer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.IV.3.- Solicitud de excepción para la contratación del Suministro de Radios Mviles mod. [REDACTED] y el suministro de radios portátiles marca [REDACTED] para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.**

Área Solicitante: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Objeto de la Contratación: Suministro de Radios Mviles mod. [REDACTED] y el suministro de radios portátiles marca [REDACTED] para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Proveedor: [REDACTED]



Monto total: \$57,950,034.16 (cincuenta y siete millones novecientos cincuenta mil treinta y cuatro pesos 16/100 M.N.) IVA incluido.

Vigencia: A partir de la contratación al día 29 de septiembre de 2027.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

[Redacted]

(Síndico segundo; Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿Son nuevos?

[Redacted] Cien por ciento.

[Redacted]

[Redacted]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



[REDACTED]

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación del suministro de radios móviles mod. [REDACTED] y el suministro de radios portátiles marca [REDACTED] para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo



Gobierno de Monterrey

- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Cuarto PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.IV.4.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/05/2026, relativa al arrendamiento de equipo de copiado e impresión.

Área Solicitante: SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

Objeto de los servicios: Arrendamiento de equipo de copiado e impresión.

Vigencia: A partir del 01 de marzo de 2026 y concluirá el día 29 septiembre de 2027.

PARTICIPANTE

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	CCT MÉXICO, S.A. DE C.V.	Aceptada

NO.	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
1	CCT MÉXICO, S.A. DE C.V.	Aceptada	1	\$9,091,500.00

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para el arrendamiento de equipo de copiado e impresión, a la persona moral **CCT MÉXICO, S.A. DE C.V.**

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



Gobierno de Monterrey

Con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$9,091,500.00** (nueve millones noventa y un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido.

Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/05/2026, relativa al arrendamiento de equipo de copiado e impresión.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

MTY
AQUÍ SE RESUELVE



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Quinto y Último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.IV.5.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/06/2026, relativa al suministro de combustible.**

Área Solicitante: Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Objeto de la Contratación: Suministro de combustible.

Vigencia: A partir del 01 de marzo de 2026 y concluirá el día 29 de septiembre de 2027.

PARTICIPANTES

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	SERVICIO EN GUERRERO NORTE, S.A. DE C.V.	Aceptada
1	ORSAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Aceptada

LICITANTES	PARTIDA	SERVICIO	MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER	% DESCUENTO A PRECIO COMBUSTIBLE
SERVICIO EN GUERRERO NORTE, S.A. DE C.V.	1	Suministro de Combustible Gasolina	\$93,206,400.00	\$233,016,000.00	0.70 %
		Suministro de Combustible Diesel	\$22,921,600.00	\$57,304,000.00	
ORSAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	1	Suministro de Combustible Gasolina	\$93,206,400.00	\$233,016,000.00	0.50 %
		Suministro de Combustible Diesel	\$22,921,600.00	\$57,304,000.00	
	2	Suministro de Combustible Gasolina	\$1,723,680.00	\$4,309,200.00	0.50 %
		Suministro de Combustible Diesel	\$3,983,616.00	\$9,959,040.00	
	3	Suministro de Combustible Gasolina	\$5,860,512.00	\$14,651,280.00	0.50 %
		Suministro de Combustible Diesel	\$4,481,568.00	\$11,203,920.00	
	4	Suministro de Combustible Gasolina	\$2,413,152.00	\$6,032,880.00	0.50 %



		Suministro de Combustible Diesel	\$3,817,632.00	\$9,544,080.00	
	5	Suministro de Combustible Gasolina	\$3,792,096.00	\$9,480,240.00	0.50 %
		Suministro de Combustible Diesel	\$4,315,584.00	\$10,788,960.00	
	6	Suministro de Combustible Gasolina	\$20,684,160.00	\$51,710,400.00	0.50 %

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para el suministro de combustible:

LICITANTES	PARTIDA	MONTO TOTAL ADJUDICADO
SERVICIO EN GUERRERO NORTE, S.A. DE C.V.	1	\$290,320,000.00
ORSAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5 y 6	\$127,680,000.00

Toda vez que sus ofertas técnicas y económicas fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SAD-ASG/06/2026, relativa al suministro de combustible.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento



Gobierno de Monterrey

- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.


Y al no existir Asuntos Registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 13:31 horas del día 19-diecinueve de febrero de 2026-dos mil veintiséis.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY


LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA


LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SÍNDICO SEGUNDO



Gobierno de Monterrey

AUSENTE

DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO
GALINDO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA ELIZABETH ORTEGA CARVAJAL
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

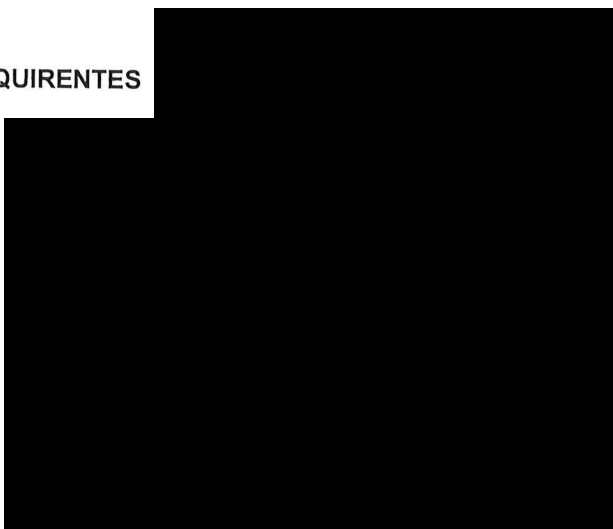
LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

ÁREAS REQUERENTES

ING. GERARDO JESÚS SOLÍS GALINDO
COORDINADOR DE SOPORTE DE SISTEMAS
DE LA DIRECCIÓN DE SOPORTE E
INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE
INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO





**Gobierno
de Monterrey**

Ma. de los Angeles de Alba



C. MA. DE LOS ANGELES DE ALBA
BELMONTE

COORDINADORA DE SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Handwritten signatures and initials on the right margin.

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

	Gobierno de Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	Expediente	ASG-03/2026
	Fecha de Clasificación	15-quinze de abril de 2026-dos mil veintiséis.
	Área	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.
	Información Reservada	<p>Se reservó un dato de forma parcial en El Acta de la 2 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 30 de enero de 2026 en las páginas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20,21,31,32,33 y 39.</p> <p>Se reservó un dato de forma parcial en El Acta de la 3 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 10 de febrero de 2026 en las páginas 5,6,7,8 y 14.</p> <p>Se reservó un dato de forma parcial en El Acta de la 4 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 19 de febrero de 2026 en las páginas 2,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,22 y 23.</p>
	Periodo de Reserva	5 años.
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Con fundamento en el artículo 138 fracción II, y artículo 112 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se clasifica como reservada de manera parcial la información contenida en las actas mencionadas anteriormente.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	4 Sesión Ordinaria 2026.
	Fecha de Desclasificación	
	Confidencial	
	Nombre de titular de área	<div style="text-align: center;">  <hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. </div> <p>Con fundamento en el artículo 112 fracción V de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información y el artículo 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.</p>